# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 32

*ORDEN de 4 de diciembre de 2020, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 28 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Nuestra Señora de la Antigua» de Orduña (Bizkaia).*

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 28 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Nuestra Señora de la Antigua» de Orduña (Bizkaia) publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 236, de 26 de noviembre de 2020, se procede a su corrección:

En la página 2020/5084 (2/2), en el artículo 1, en la composición resultante, se debe añadir:

«– Formación Profesional:

1.– Familia: Hostelería y turismo:

a) Ciclo formativo de grado medio de Cocina y gastronomía. Capacidad: 1 ciclo.

2.– Familia Informática y comunicaciones:

a) Ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma. Capacidad: 1 ciclo.»

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de diciembre de 2020.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.